

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA
DEL DIA 21 DE OCTUBRE 1942

En la Ciudad de Palma de Mallorca Capital de la Provincia de Baleares siendo la hora doce y treinta minutos del día veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, me constituyo con el Sr. Alcalde Dn Jorge Dezcallar Montís, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de Sres. Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo día veintitrés de los corrientes a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria.

El Alcalde

El Secretario

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA
DEL DIA 23 DE OCTUBRE 1942,

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, a la hora doce y treinta minutos del día veintitrés de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos se reúne la Comisión Gestora Municipal en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Dezcallar Montís, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores, D. Guillermo Homar Reynes, D. Jaime Obrador Casasnovas, D. Jose Luis Moragues Monlau, D. Gabriel Villalonga Olivar, D. Joaquín Fuster de Puigdorffila, D. Jorge Andreu Alcover, D. Pedro Cerdá Ramis, . Miguel Valens Matas D. Pedro Caminals Roura, D.



A.0.086.185 *

Miguel Nadal Pont, D. Francisco J. Gimenez Gonzalez, D. Pablo Chimel's Pol, del Interventor de Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascrito Secretario Interino, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y cuarenta minutos el Sr. Presidente Declara abierta la sesión dándose lectura al acta de la anterior celebrada el día diez y seis de los corrientes la que se aprueba por unanimidad.

2

Se aprueban cuentas.

Se aprueba la siguiente relación de cuentas condonadas a que haya consignación:

OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de la Cía Telefónica Nacional, por abono teléfono del mes de Octubre, 1.072'20.= Otra de Hijo de J, Balaguer, por cal común al A. Municipal, 168'00.= Otra de Pedro A. Taberner Garau, por piedra afirmado y recebo blanco en C. Punta y Almas La Soledad, 2.072'00.= Total 3.312'20 pesetas

GOBIERNO POLICIA ALUMBRADO Y BOMBEROS:

Una cuenta de B. Santandreu, arreglo bicicletas S. Incendios Enero Septiembre 189'25.5 Otra Hijos de A. Marroig, materiales limpieza mingitorios idem 69'00.= Otra del mismo, materiales servicios C. Consistorial en idem 229'60.= Otra de R. Pons, plano y un marco cristal Alcaldía en Junio 125'00.= Otra de M. Amengual materiales y arreglos electricidad C.C. Julio 439'20.= Otra de G, Lladó por 3530 Kg. leña Olivo, Matedero Junio 511'85.= Otra del mismo, por 2360 Kg. idem idem para idem en Julio 342'20.= Otra del mismo por 2370 Kg. idem idem en idem mes Agosto 343'65.= Otra del mismo por 1175 Kg. idem en idem mes Septiembre 170'35 . = Otra de J, Chimen's

438
por 25 litros aceite mineral S. Matadero Octubre, 85'00.=
Otra de J. Fortesa por 161 viajes auto C. Presos mes Sep-
tiembre 595.= Otra de B. Castell bobinar motor y reparar
bomba C. Consistorial Agosto 947'00.= Otra de J. Picornell
cera iluminación supletoria C.C. 810'55.= Otra del mismo
por idem funciones S. Santa Corpus y S. Corazón 1810'03.=
Otra del mismo por idem fiesta S. Catalina Thomas en Julio
366'20.= Otra de H.J. Alberti Salas, por dos limas sierras
y otros, Matadero, 69'90.= Otra del mismo por materiales
servicio Bomberos Septiembre 54'10.= Otra de S. Pons por
ejemplares ordenes del día Julio a Septiembre 222'00.=
Otra del mismo, por impresos tarifas taxis Septiembre 106.=
Total 7,485'88. pesetas

AGUAS:

Una cuenta de E. Femenía lejía depuración Julio 1350'=
Otra idem idem idem agosto 1350'00.= Otra de Gas y Electri-
cidad F.M. agosto 72'81.= Otra idem idem idem fluido idem
18'30.= Otra de E. Codina goma y aros 245'50.= Otra de J.
Torrens, dos abrazaderas 85'00.= Otra de idem idem bridas
y pernos 108'00.= Otra de M. Mir material Sección Técnica
127'75.= Otra de G.E. S.A. F.M/ Septiembre 112'60.= Otra
de idem idem alumbrado idem 16'30.= Otra de Uralita S.A.
tubería presión 4.100'68.= Otra de Matías Celom traba-
^ojos acometida y otro, 482'50.= Otra de Vda F. Soler im-
presos Septiembre 125'00.= Otra de Camps viajes auto Va-
lle Sag Pedro 350.= Otra de March Cardell, carbón fragua
68'18.= Otra de F. Pons impresos Junio Octubre 1395'00.=
Total 10. 007'54 pesetas.

FOMENTO SANIDAD HIGIENE Y BENEFICENCIA.

Una cuenta dem. Amengual instalación eléctrica Labora-
torio 29'75.= Otra de A. Bibiloni Coll botes esmalte para
coches funebres 30'00 . = Otra de M. Lladó cuatro ruedas
y colocación al coche funebre de segunda 1.075'00.= Otra



de A. Bibiloni, efectos para los camiones de riego, 553'30.=
 Otra de M. Amengual efectos electricidad Casa de Socorro, 48.=
 Otra de Casa Gallart efectos camión riego, 14'30.= Otra de
 A. Comas cofas y escobas para el servicio de limpieza 337.=
 Otra de Miguel Nadal, cojinetes y batería para el camión
 de limpieza 284'00 = Otra de Heriberta Miguel, un saco de
 azufre para desinfecciones, 104.= Otra de A. Buadas, ar-
 reglar depósito urinario P. España, 28'35,= Total 2.503'70 pe
 setas.

ENSANCHE

Una de Joaquín Mascaró por cemento 1235'95.= Otra de
 Julián Nicolás por bordillo y aceras 844'00.= Total 2.079'95
 pesetas.

3
 Se concedan permisos
 obras particulares.

A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda con-
 vedes veintiocho permisos para efectuar obras parti-
 culares según una relación que empieza por en concedi-
 do a D. Domingo Simoncelli para colocar reloj en fachada finca
 c/ San Miguel 198, y termina por el de D. Bartolomé Juan para
 deribar tabiques y colocar piso en finca calle Caro 1723.

4
 Se desestima exención
 Arbitrio obras finca c/
 Calvo Sotelo.

Se aprueba el siguiente dictamen:
 " La Comisión de Obras y Reforma Interior se
 ha enterado de una instancia suscrita por D. Fran-
 cisco Mulet Carrió en la que aludiendo a las obras ejecutadas
 en su finca nº 8 de la Avenida de Calvo Sotelo Terreno, mani-
 fiesta lo siguiente: " Que en dicha propiedad y obligado por es-
 ta Excm. Corporación tuvo que realizar obras de reforma al
 proceder a retirar la fachada a la alineación oficial según
 convenio firmado en 26 de Noviembre de 1940.= Solicitado el
 permiso correspondiente según las ordenanzas municipales se

le presentó al cobro en fecha 5 corriente un recibo de 850'10 pesetas importe del arbitrio correspondiente.= Teniendo como sobreentendido que dada la obligatoriedad de esta reforma no habia de devengar arbitrio alguno es por lo que.= Supliva se le exima del pago dedicha cantidad Resultando que en 26 de Noviembre de 1940, representando la propiedad de la finca suscribió el Sr. Mulet un compromiso de venta de la parte no alineada a cambio de percibir la cantidad de 24.000 pesetas con la condición de que corriera a cargo del Ayuntamiento la construcción de la nueva acera y la acometida del Alcantarillado de dicha finca, compromiso que fué aprobado por la Comisión Gestora Municipal en 13 de Diciembre del mismo año.= Como quiera que en el compromiso nada se menciona respecto a exención de los arbitrios por obras y el Sr. Mulet Carrío, previa solicitud y permiso del Ayuntamiento ha realizado obras que devengan arbitrios, conforme resulta de las Ordenanzas correspondientes en el momento oportuno se ha procedido por el Negociado a la liquidación de los mismo que como se dice ascienden a 850'10 pesetas.= En consecuencia estima la Comisión informante que no procede acceder a la exención solicitado por lo que tiene el honor de así proponerlo a V.E. a los efectos consiguientes .= Este es su parecer V.E. no obstante como siempre resolverá. Palma 15 de Octubre de 1942.

5
Se aprueba dictamen sobre
estafeta telégrafos c/
Gomila Terreno

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior proponiendo que por ser el pago de 1000 pesetas anuales que por el alquiler de la Casa de la estafeta en la c/ de Gomila Terreno, una inversión sin resultado positivo en la actualidad, debe continuar satisfaciéndose el alquiler hasta el 31 de Diciembre próximo salvo que en esta fecha esté de nuevo en función la estafeta en cuyo caso no sería procedente ir a la rescisión del contrato de alquiler que tiene el Ayun-



A.O.086.186 *



tamiento con la propiedad, debiendo por tanto comunicarse esta resolución al Sr. Jefe del Centro de Telégrafos a los efectos que se estimen pertinentes.

6

Se aprueba d'ctamen sobre escritura pública cambio emplazamiento camino Arenal.

Se aprueba el siguiente d'ctamen:

La Comisión de Obras Y Reforma Interior, se ha enterado de una instancia suscrita por D. Juan Garrau casado con dña. Magdalena Cardel Garcías en la que, haciendo referencia al expediente de cambio de emplazamiento del camino lindante con torrente dels Jueus Arenal, y por precisar quede inscrito en el Registro de la Propiedad la permuta de servidumbre o cambio de camino o paso antedicho interesa se otorgue la correspondiente escritura pública suplicando al Ayuntamiento tenga a bien señalar día y hora para su otorgamiento, = Resultando que en el expediente dicho consta todo lo actuado respecto al particular, la Comisión informante estima que no hay inconveniente en acceder a lo solicitado con arreglo a lo que del mismo resulte, facultando a la Alcaldía para señalar el día y hora, escritura que firmará representando y ejecutando el acuerdo de la Corporación Municipal. = Este es su parecer V.E. no obstante y como siempre resolverá. = Palma 15 de Octubre de 1942. = El Presidente. ""

7

Se conceden perm'sos obras particulares Ensanche,

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder trece perm'sos para efectuar obras particulares segun una relación que empieza por el D. Miguel Martorell Verger, para en un solar que posee lindante con la calle Huerto de Torrella, construir casa de planta baja y termina por el de Ramón Oliver Ordinas

para en la acera frente a la casa n.º 11 de la c/ del General Ricardo Ortega, quitar el badén existente construyendo la acera al mismo nivel de la rasante.

8
Vuelve a la Comisión dictamen
cambio línea tranvía calle
Héroes Manacor,

A propuesta del Sr. Fuster se acuerda que el dictamen referente al cambio de línea tranvía de la calle Héroes Manacor vuelva a la Comisión de Ensanche para ampliación y estudio.

9
Se concede permiso colo-
cación panteón.

A propuesta de la Comisión de Fomento Sanidad Higiene y Beneficencia, se conceden los siguientes permisos: Colocación de un panteón sobre la sepultura 106 del Cuadro Tercero del Cementerio Católico de esta Ciudad. Otra panteón sobre la sepultura 2 de la Derecha de la Vía de la Armonía del Ensanche del Cementerio Católico.= Otro panteón en la sepultura 20 de la Vía de la Beata Catalina Thomas en el Ensanche del Cementerio Católico.= Otro Panteón en la sepultura 66 del grupo de la derecha en la vía de la Beata Catalina Thomas del Ensanche del Cementerio.= Otro panteón sobre la sepultura 14 del Jardín de la Templanza en en Ensanche del Cementerio Católico.= Otro Panteón sobre la sepultura n.º 16 D. del Jardín de la Piedad en el Ensanche del Cementerio Católico.

10
Se conceden traspasos de
establecimiento de comer
y beber.

A propuesta de la Comisión de Fomento Sanidad Higiene y Beneficencia se conceden los siguientes permisos:

A D. Juan Mir Serralta, traspaso tienda de comestibles c/ de la Alfarería n.º 30.= A D. Juan Grimalt Bujosa ampliación negocio con venta de coloniales tienda droguería y ferretería c/ del Sindicato 122 y 126.= A Dña. Francisca Rebassa Costa traspaso café c/ Bauló 33.= A Dña. Antonia Antonia Crespi Cañellas traspaso café Camí Roig n.º 2 (Indiotería) a D. Pablo Corró Pizá traspaso establecimiento comidas y bebidas denominado Bodega Munar c/ Mifonas 2 y Verí 18.= A Dña. María Horrach Ferrer, traspaso comercio



aceites y vinagres calle Rullán 40.= A D. Antonio Pons Ferreras traspaso comercio aceites y vinagres c/ Aragón 213.= A D. Marcial Valespir Torrens, traspaso café y comida, calle Puerta de Mar nº 14.= A D. José Serra Serra, traspaso establecimiento de bebidas denominado Café La Juventud, carretera de Lluchmayor nº 79 .= A D. Bartolomé Ramis Sastre,= Traspaso café y comindas c/ del Soborro nº 17.= A Dña. Margarita Forteza Fuster traspaso de aceites y vinagres c/ Luis Martí nº 63,= A D. Miguel Ferrer Arróm traspaso Café denominado Es Reñidero, Plaza del Olivar nº 4.= A D. Miguel Seguí Espases, traspaso de una carnicería Pasaje Dante nº 25.=

11

Se concede permiso instalación industria losetas hidráulicas.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo acceder a la petición de Juan Bestard Serra solicitando instalar una industria de lo-

setas hidráulicas en la c/ Héroes de Manacor nº 80.

12

Se aprueba dictamen sobre venta productos Permayner.

Se aprueba el siguiente dictamen:

»» Conforme a lo acordado por la Junta Municipal de Sanidad en su sesión del día 15 de los corrientes la Comisión de Fomento Sanidad, Higiene y Beneficencia, propone a V.E., acuerde ver con satisfacción y reconocer la importancia que para nuestra ciudad tiene la instalación de la fábrica de elaboración de alimentos dietéticos, que en nombre y representación de «Productos Alimenticios Permayner, de Barcelona», realizan D. Francisco Fuster Piña; debiéndose sujetar para la venta de los productos que se elaboren a las prescripciones legales vigentes .= Palm 15 de Octubre de 1942.= El Presidente actual.

13

Se desestima baja arbitrio ocupación vía pública.

Se aprueba el siguiente dictamen:

»» La Comisión de Arbitrios e impuestos ha es-

124
tudado la instancia de D. Eduardo Víctor Margarita, en la que solicita satisfacer el arbitrio sobre ocupación de la vía pública a razón de 25 céntimos el metro y en vista de que la tarifa que señala la Ordenanza Municipal vigente es de una peseta con cincuenta céntimos por metro, propone a V.E. acuerde desestimar la referida instancia.= Este es el parecer de la Comisión. V.E. no obstante acordará.= Palma 19 de Octubre de 1942.= El Presidente.»

14
Se acepta reclamación Arbitrio Alcantarillado.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Arbitrio proponiendo que en vista de las razones aducidas por D. Domènec Felíu Jaime y el informe del Sr. Ingeniero Municipal se accedan a la petición formulada interesando la baja del padrón de Alcantarillado de la finca situada en la calle de la Concepción nº 75, 77 y 79.

15
Se conceden aperturas y tras-
pasos de establecimientos.

A propuesta de la Comisión de Arbitrios se acuerda conceder los siguientes permisos:

APERTURAS

de establecimientos:

A D. Juan Mañosa Camps, Santo Domingo 18 1ª Sastrería.= Dña. María Marroig Buenaventura, Conquistador 23, confecciones.= A D. Rafael Gofalons Carreras, E. Riber 58, taller calzado manual.= A D. Ricardo Acedo Company, paseo Gral Franco 76 1ª, venta de radios.= A D. Juan Roca Cañellas C. Bonanova, carbonería y heñas.= A D. Juan Martorell Barceló, Padre Bayo 13, carbonería.

TRASPASOS ESTABLECIMIENTOS?

Francisco Puster Llabrés, S. Felis 22, aparatos de física

TRASLADOS DE establecimientos.

A. D. Francisco Fiol Vanrell Sindicato 112, comercio tejidos.



A.0.086.187 *



16

Se aprueba dictamen referente colocación farola anunciadora Paseo Generalísimo Franco.

Se aprueba el siguiente dictamen:

» La Comisión de Gobierno y Policía A. y B. expone a V.S. que D. Onofre Fuster Fuster actual

poseedor de la columna anunciadora del Paseo del Generalísimo Franco ha presentado una instancia en la que solicita se le permita su colocación en el ángulo del jardinillo formado por las calles de San Felice con el Paseo del Generalísimo ya que por estar distanciada de los edificios y en un punto que no obstaculizaría el tránsito, lograría evitar el lesionar los intereses comerciales del solicitante. Esta Comisión considerando atendible las razones expuestas por el Sr. Fuster, no ve inconveniente en que por V.E. se acceda a lo pedido o sea autorizando el que la colocación de la columna que antes se hallaba frente al Cine Born, sea instalada en el sitio antes indicado.= Este es el parecer de la expresada Comisión V.E. no obstante con su mejor criterio acordará lo que estien mas justo.= Palma a 21 de Octubre de 1942= El Presidente.»

17

Se aprueba dictamen sobre arreglo caldera calefacción.

Se aprueba el siguiente dictamen:

La Comisión de Gobierno y Policía A. y B. manifiesta a V.E. que habiendo acordado la Comisión Gestora Municipal declarar desierto el concurso anunciado para la adquisición de una caldera para la calefacción Central de esta Casa Consistorial se hace necesario el que se proceda al arreglo de la que se halla deteriorada al objeto de que durante el invierno del presente año pueda funcionar la referida calefacción; y a tal efecto se propone a V.E. se sirva acordar se encargue a la Compañía La Técnica se verifiquen los tra-

bajos necesarios para la reparación de la indicada caldera acéptándose el presupuesto presentado que asciende a la cantidad de siete mil novecientas ochenta pesetas.= Se hace constar que según informe del Sr. Ingeniero Municipal dicho presupuesto puede ser aceptado.= Se advierte además que las obras de reparación de que se trata quedarán terminadas a últimos del próximo mes de Noviembre.= Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante resolverá lo que estime mas acertado.= Palma 21 de Octubre de 1942. =El Presidente.»

Se acuerda urgencia. A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los siguientes asuntos:

I
Se designa Gestor Sr. Jimenez, como vocal Patronato Local de Formación Profesional.

Se da cuenta de un oficio del Patronato Local de Formación Profesional interesando se designe a un miembro de esta Comisión Gestora para llevar la representación del Ayuntamiento en dicho Patronato.

Se acuerda designar al Gestor Sr. Jimenez.

II.
Se entera telegrama S.E. Jefe Estado agradeciendo felicitación.

Se acuerda darse por enterada la Corporación de un telegrama del Jefe de la Casa Civil de S.E. Generalísimo Franco agradeciendo la felicitación de este Ayuntamiento por su fiesta onomástica.

III
Se acuerda hacer pedido a Casa Uralita S.A. de 1100 metros de tubería.

Se aprueba el siguiente dictamen:
» La Comisión de Aguas y Alcantarillado ha estudiado la carta dirigida al Excmo. Ayuntamiento por «Uralita S.A.» en la que notifica ratificación o rectificación oficial de cierta seguridades verbales referentes a la fabricación con carácter urgente de una partida de tubería de cuatrocientos y cincuenta milímetros de diametro con destino a un proyecto de conducción de aguas de este Excmo. Ayuntamiento



Y en su vista propone a V.E. acuerde sea hecho el pedido oficial por lo que se refiere a mil cien metros de tubería de doscientos cincuenta milímetros de diámetro interior tipo A., probada a cinco atmósferas con uniones Gibault cada cuatro metros a 992.40 metros colocada, exceptuando zanja por un total de 101.640 pesetas, abonándose su importe con cargo al presupuesto extraordinario formado para dicha obra, prescindiéndose de la de cuatrocientos milímetros por no tener aplicación.= V.E. no obstante acordará lo que estime mas procedente.= Palma de Mallorca a 21 de Octubre del 1942 . = El Presidente.=

Se aprueba el siguiente dictamen:

IV.
Se aprueba cuenta Casa
Buades por adquisición
motor Marelli.

»El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad en sesión celebrada el día 12 de junio del corriente año aprobó un dictamen de la Comisión de Aguas y Alcantarillado aceptando la oferta de la Casa José Buades de adquisición de un motor Marelli, grupo electro-bomba centrífuga y dos grupos Moto-bombas centrífugas marca "Kleynod", para ser dedicadas a elevación de agua de los pozos de Son Ametler.=Esta Comisión ha estudiado la cuenta presentado por dicha casa y previo informe del Ingeniero Municipal, se honra en someterla a la aprobación de V.E. abonándose su importe total de pesetas 141.401'25 (ciento cuarenta y una mil cuatrocientas una con veinticinco) con cargo al Presupuesto Extraordinario formado para dicha obra.=V.E. no obstante acordará lo que estime más acertado.=Palma de Mallorca, 21 de Octubre de 1941.=El Presidente».

V.
Se entera sentencia
recurso contencioso
administrativo sobre
demoler edificio calle
Cazador propiedad de
Anton'o Mas.

Se da cuenta del fallo dictado por el Tribunal de lo contencioso Administrativo el día 6 de Octubre del corriente año, absolviendo al Ayuntamiento del recurso interpuesto por D. Antonio Mas Alemany, en contra del acuerdo de 29 de mayo sobre demolición edificio lindante con calle Cazador angular J. Anselmo Clavé.

Se acuerda darse por enterada la Corporación.

VI.
Se aprueba liquidación
cuenta Murallas.

Se aprueba el siguiente dictamen:

«Quedando totalmente liquidadas y satisfechas todas las obligaciones que pesaban sobre la «Cuenta especial de derribo de Murallas» y resultando que dicha cuenta arroja un saldo o existencia en caja de 2'48 pesetas, esta Comisión se honra en proponer se liquide dicha cuenta y que el saldo se formalice con cargo al capítulo V Artículo V, «Extraordinarios» del vigente presupuesto de Ingresos. =Este es el parecer de la Comisión informante. V.E. no obstante como siempre resolverá. =».

VII.
Se aprueban suplementos
y habilitaciones de créditos.

Se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Hacienda a V.S. expone: Que agotadas algunas consignaciones del vigente Presupuesto de Gastos, y siendo indispensable atender al pago de obligaciones para las cuales no existe crédito, esta Comisión, en sesión celebrada el día 20 de los corrientes, acordó, someter a V. S. los siguientes suplementos y Habilitaciones de Crédito por Transferencia del Presupuesto del corriente año. =Suplementos de crédito. =»

Cap.	Art.	Partida.	Conceptos	Pesetas.
1	5	2	Para pago de litigios	1.500'00
1	7	49	Impuesto de Utilidades del Personal	8.000'00
1	8	59	Inserción anuncios en los periódicos	3.000'00
1	11	91	Bagajes a las fuerzas del Ejército	1.000'00
2	1	108	Alquiler autos y carruajes	1.000'00



A.O. 086.188 *

2	1	109	Para los gastos de representacion	12.000'00
2	1	111	Para los gastos menores	3.000'00
3	1	132	Id. manutención y adquisición material cuartelillos de la Guardia Urbana	12.000'00
4	4	172	Para leña y carbón servicio Matadero	7.000'00
6	1	331	Anticipos a empleados	5.000'00
6	1	335	Para pago quinientos al Sr. Secretario, Interventor y Depositario	1.590'94
6	1	338	Material escritorio Oficinas municipales	10.000'00
6	1	339	Efectos timbrados	1.500'00
6	1	343	Calefacción Casa Consistorial	10.000'00
7	1	377	Para los gastos de material de depuración de aguas	4.000'00
7	3	387	Material coches fúnebres	20.000'00
7	3	392	Para pago del haber del albañil del Cementerio	55'20
7	3	393	Idem idem idem 5 sepultureros	276'00
8	1	421	Material de la Casa de Socorro	5.000'00
9	3	431	Subsidio Familiar empleados municipales	10.000'00
10	1	466	Material y mobiliario escolar	1.000'00
10	1	468	Gastos menores escuela	6.300'00
10	1	470	Idem creación nuevas escuelas	6.000'00
10	8	535	Idem conservación Castillo Bellver	3.000'00

HABILITACIONES

6	1	H	Pago nóminas temporeros (5 meses)	14.500'00
6	1	H	Para pago a la Cia de Tranvía de Palma de los pases extendidos a nombra de varios empleados municipales	5.000'00
8	1	H	Gastos Tribunal Oposición Médico	1.362'05
6	1	H	Pago de 36 nóminas satisfechas con motivo del día de haber fiesta 18 de Julio	10.330'00

Total aumentos

163.414'19

BAJAS

3	2	146	Retenes Bomberos Teatros y Cines	1.000'00
3	2	149	Para gastos de material y su adquisición de los bomberos	15.000'00
4	1	153	Para material de circulación	500'00
4	2	166	Gastos conservación tinglados	500'00
4	4	173	Para conservación y pequeños gastos del Matadero	1.000'00
7	3	399	Horatorio Cementerio	129.114'19
10	1	434	Alquileres Escuelas Municipales	8.250'00
10	1	439	Idem escuela niñas c/ San Miguel	2.750'00
10	1	442	Idem idem c/ Obispo Massanet	950'00
10	1	446	Idem idem C/ Rossello Cazador	1.300'00
10	1	447	Idem idem C. Aragón	260'00

10	1	469	Aumentos Legales alquileres	1.790'00
10	8	534	Asesor técnico Museo Beliver	1.000'00
Total bajas				<u>163.414'19</u>

La misma Comisión se honra en proponer a V.S. caso de aceptarse dicha propuesta de suplementos y habilitaciones de crédito por transferencia, se acuerde la exposición al público por término de quince días conforme dispone los arts 11 y 12 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal.= Este es el parecer de la Comisión no obstante V.S. acordará.= Palma 21 de Octubre de 1942.= El Presidente.»»

VIII
 Se aprueba cuenta liquidación presupuesto extraordinario canalización aguas y alcantarillado.

Se aprueba la siguiente memoria de la Comisión de Hacienda:

»» Comisión de Hacienda.= Memoria.=

Examinada detenidamente las cuentas generales de liquidación del presupuesto extraordinario de canalización de agua y alcantarillado que ha rendido el Alcalde-Ordenador de Pagos, en su relación con la cuenta de caudales rendida por el Sr. Depositario dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artº 475 del Estatuto Municipal y 121 del Reglamento de Hacienda Municipal vigente.= Después de practicado un detenido y minucioso examen de análisis de las consignaciones presupuestadas en dicho extraordinario de los ingresos y pagos realizados y de sus diversos justificantes debo manifestar que entiendo que, se han cumplido todos los límites legales y reglamentarios en la rendición de dichas cuentas, y, en cuanto al fondo estima que se hallan debidamente justificadas todas las partidas de cargo y data por medio de los documentos que las acompañan y que se considera legítimo.= Y no habiendo encontrado por tanto cosa alguna que corregir o reparar de dichas cuentas entiendo esta Comisión de Hacienda que la Comisión Gestora Municipal puede proceder desde luego a la aprobación provisional de las mismas y en su



dña a la definitiva.= Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante acordaré lo que estime conveniente.= Palma de Mallorca 21 de Octubre de 1942.»

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ninguno de los Sres. reunidos que quiera hacer uso de la palabra dando por legalmente válida la excusa que por escrito han dirigido los Sres. que han dejado de asistir, siendo la hora trece el Sr. Presidente levanta la sesión diciendo ¡Franco! Franco!! Franco!! Arribas España!! Viva España!, de todo lo que se extiende la presente acta en cinco pliegos de papel timbrado de la clase séptima que llevan número 86.184 86.185; 86.186; 86.187 y 86.188 debidamente reintegradas las segundas hojas que firman los Sres. Concejales y certifico.

[Handwritten signatures]

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

J. Murray

Richard A. Harris

James H. Walker

Samuel K.

W. M. Adams

W. H. Smith

J. L. Smith

Interventor,

Secretario,

J. H. Adams

John W. Adams